



© IPPF/Tom Pilston/Nepal

Narrativa a través de fotografías, películas y palabras

POLÍTICA DE IPPF SOBRE FOTOGRAFÍAS Y PELÍCULAS
2022

Narrativa a través de fotografías, películas y palabras

Introducción: sobre estas pautas

Para proteger las imágenes de IPPF y el copyright y preservar la identidad de las personas fotografiadas y filmadas, desarrollamos estas pautas para todo aquel responsable de desarrollar mediante encargo, crear y publicar contenidos digitales usando fotos, historias personales y películas, incluyendo al personal y a los autónomos.

IPPF encarga proyectos de fotografías y películas para apoyar su trabajo en todo el mundo en favor de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. Las fotografías son una herramienta poderosa a través de la cual se puede comunicar qué hacemos, cómo lo hacemos y por qué lo hacemos al nivel de las bases a través de nuestras Asociaciones Miembro. La fotografía y las películas nos permiten contar las historias de nuestros beneficiarios, voluntarios y personal. Utilizadas en varias plataformas digitales, medios y publicaciones, educan, inspiran e informan. Las fotografías y las películas que utilizamos siempre deberían reflejar los valores y la misión de IPPF.

Contratamos a fotógrafos, cineastas y escritores experimentados y acreditados. Sus habilidades especializadas garantizan que capturamos contenidos de la mejor calidad y que son accesibles al público general. Este tipo de contenido también puede brindarnos la oportunidad de dirigirlo a los medios interesados.

Aunque proveemos un resumen detallado para cada encargo, queremos que el fotógrafo/cineasta tenga flexibilidad al trabajar en el lugar para capturar la historia con eficacia. La colaboración al principio de un encargo garantiza que el fotógrafo/cineasta está bien informado y comprende la naturaleza de la organización y el propósito del viaje de creación de contenido. De ser posible, trabajamos con fotógrafos, cineastas y

escritores locales, que entenderán el contexto social, político y cultural de la región.

Todas nuestras fotos y películas se pueden encontrar en el sistema de gestión de recursos digitales de IPPF: [Banco de Recursos \(Asset Bank\)](#). El personal puede registrarse como usuario mediante este [enlace](#).

Uso de fotografías con integridad y responsabilidad

Es más que probable que los contenidos que se crean hoy duren más que la pertinencia de los contenidos y nuestra propia vida. Es de vital importancia que sean una representación precisa del tema y de las personas capturadas en fotografías o películas, para todos los que tengan acceso a ellos en la actualidad y en el futuro. IPPF tiene la responsabilidad de seguir el proceso de protección y considerar el impacto que puede tener en aquellos que aparecen en nuestros contenidos el uso de las fotografías para una audiencia externa.

Todo miembro del personal que cree contenidos tiene el deber de ser preciso, honesto y respetuoso y es responsable del material publicado. Todos los involucrados (incluyendo al fotógrafo, al personal de IPPF y a todos los usuarios de las fotografías) deberían proteger y mantener la seguridad y los derechos de los individuos que aparecen en las fotografías. Antes de su publicación en cualquier medio, se deberían revisar las cuestiones de consentimiento, sensibilidad y seguridad de todas las fotos. Esta información estará disponible en el [Banco de Recursos \(Asset Bank\)](#), como parte del criterio de uso de las fotografías.

Evite el uso de fotos en un contexto específico que pueda llevar a conclusiones incorrectas acerca de las personas que aparecen en la fotografía, especialmente en el caso de que pudiera ser vista como una difamación del carácter del individuo. Al utilizar la foto en el contexto erróneo, IPPF no actúa de forma

moral o ética en relación con la persona fotografiada y, por lo tanto, demuestra una falta de respeto por las circunstancias reales de dichas personas. Nuestro deber es cuidar a aquellos que mostramos y nos tomamos esa responsabilidad muy seriamente.

Consentimiento informado, seguridad y protección

Se ha establecido una política y un procedimiento que requiere el consentimiento informado para proteger los derechos de aquellos que, de forma generosa, dan su permiso para que IPPF utilice sus fotografías e historias.

Esta política debe ser respetada por todos aquellos a quienes se les haya encargado un viaje para realizar fotografías o películas. Las personas objeto del proyecto deben comprender y completar el [Formulario de Cesión de Derechos de Imagen](#), que acompañará al material del proyecto. Siempre es importante explicar por qué queremos tomar una fotografía, realizar una entrevista o filmar a alguien y cómo se usará ese material **antes** de capturarlo.

Cuando IPPF utiliza fotografías encargadas en sus comunicaciones, lo hace con el consentimiento informado y pleno de los individuos participantes. Nuestro Formulario de Cesión de Derechos de Imagen describe los usos posibles de las fotos, incluyendo cómo y dónde se usarán para garantizar que las personas se sientan cómodas con que utilicemos sus historias una vez que las recopilamos. Respetamos la decisión de los individuos de revocar sus permisos en cualquier momento. No podemos retirar una fotografía una vez publicada. El consentimiento puede ser por un período indefinido. Sin embargo, la mayoría de las imágenes se usan por aproximadamente cinco años, cuando se archivan para un uso posible en el futuro.

Siempre es importante involucrar al participante en el proceso, respondiendo a sus

sentimientos y deseos con dignidad y respeto. Eso es especialmente importante cuando se trabaja con personas con una discapacidad, discapacidades de aprendizaje, bajo nivel de alfabetización o cuando el idioma suponga una barrera. Cuando el individuo tiene 18 años o más y firma el formulario de consentimiento, en algunas circunstancias usted puede asistirlo para que entienda el formulario de consentimiento explicándoselo, pero tenga cuidado de no coaccionarlo para que lo firme si muestra algún tipo de incomodidad o falta de comprensión.

Para garantizar la protección de los individuos que aparecen en los contenidos, evitamos publicar los nombres completos y, de ser necesario, los lugares exactos. En determinadas circunstancias, y con el consentimiento informado, también usaremos seudónimos y fotografías parciales o inidentificables para proteger a los individuos.

Para salvaguardar y proteger, **evite tomar y usar fotografías de niños** (menores de 12 años) solos o en grupos muy pequeños; y, especialmente, de aquellos que no estén relacionados directamente con el proyecto o programa. El foco de IPPF no son los niños y rara vez necesitamos fotografías de niños. Cualquier fotografía con niños debe enfocarse en una actividad y mostrar grupos o a un adulto.

Obtención del consentimiento

Todos los sujetos deberían firmar un [Formulario de Cesión de Derechos de Imagen](#) u otorgar consentimiento verbal filmado para que sean fotografiados/filmados. De ser necesario, se dispondrá de Formularios de Cesión de Derechos de Imagen traducidos al idioma local.

El sujeto debería entender por qué está firmando el formulario y dónde se utilizará su fotografía, historia o filmación. También debería entender las implicancias de su participación. De ser posible, muéstrele algunos ejemplos de cómo usamos los

contenidos, de manera de que las personas involucradas entiendan cómo y dónde se podrían utilizar sus historias. La guía [Cómo podría usarse su foto](#) ofrece ejemplos visuales de cómo y dónde IPPF podría usar las imágenes en línea. Los participantes deben entender que sus fotos se publicarán en línea y estarán disponibles para siempre y podrán ser vistas por cualquiera. Esto es especialmente importante para los participantes que pueden ser analfabetos; el personal de la AM debe asegurarse de que entendieron verbalmente.

Es importante establecer quién puede otorgar consentimiento para obtener fotografías y entrevistar a menores de 18 años. El personal de la Asociación Miembro podrá identificar a los individuos pertinentes de la comunidad para ayudar con el consentimiento.

Es importante comunicar que el consentimiento puede revocarse en cualquier momento. Si un sujeto parece reacio, inseguro o incómodo **no** tome la fotografía o lo filme.

Bajo ninguna circunstancia el personal, los autónomos o los visitantes deberían ofrecer regalos a los sujetos a cambio de su participación. Esto incluye efectivo, objetos o regalos en especie.

Cuándo obtener consentimiento: todos los individuos en todos los escenarios - personal reconocible y no reconocible, voluntarios y clientes en ambientes clínicos y cuando se exponga en la foto o historia información personal y privada, tal como: estado de salud, comportamientos relacionados con la salud, sobrevivientes de VBG. Obtenga consentimiento de padres, tutores o docentes de los menores de 18 años.

Para cualquier contenido relacionado con sobrevivientes de violencia sexual y de género, se deberá tomar suma precaución para proteger identidades. Esto incluye el uso predeterminado de pseudónimos, a menos que la persona superviviente solicite explícitamente que se use su nombre real. Se debe hacer todo lo posible por ocultar las identidades de aquellas personas involucradas

[inserted: of those involved], incluidas marcas o prendas de vestir que faciliten la identificación, y el rostro del miembro del personal que brinda apoyo. IPPF no puede utilizar ningún contenido relacionado con Violencia Sexual y de Género que no cumpla con estos requisitos.

Cuándo no se necesita consentimiento: individuos no reconocibles en público, como en multitudes.

Proceso editorial

Las historias atrapantes, a través de las fotografías y las películas, son clave en nuestras comunicaciones para involucrar a las partes interesadas, los partidarios y las audiencias externas. El fin de los encargos para desarrollar contenidos es demostrar nuestro impacto, enfocarnos en las soluciones y enmarcar las historias de manera positiva y, al mismo tiempo, describir la realidad de la vida de las personas con sensibilidad y respeto. Tenemos opiniones editoriales y tomamos decisiones sobre cómo y cuándo usar fotografías e historias, y, en particular, cuando **no** usar o publicar contenidos. Por ejemplo, si existe un conflicto porque un participante da consentimiento para que se usen sus fotos e historia, pero su historia explícitamente plantea que su familia, pareja o hijos no saben de su experiencia.

Hacer un guion gráfico del contenido es una parte importante del proceso de edición. El contexto, el encuadre, los subtítulos y las características secundarias tienen un impacto en cómo se estructura, transmite y recibe la historia en general.

Como parte de la fase de posproducción y para garantizar el uso correcto de las fotografías y el contexto, continuamos trabajando con el fotógrafo/cineasta una vez que se entregó el contenido. La posproducción puede llevar de 2 a 4 semanas, dependiendo de la naturaleza del contenido, la cantidad y la fecha acordada para su publicación.

Marca

La utilización de fotografía profesional en nuestras comunicaciones da un foco visual sólido a nuestra marca y construye reconocimiento y asociaciones positivas. Nuestra política es poner nuestra marca en todas las fotografías que usamos en las plataformas de redes sociales.

Al poner nuestra marca en una foto no sólo protegemos el copyright y evitamos que la use un tercero, sino que reforzamos la marca IPPF y el mensaje específico asociado con la fotografía.

Gestión y uso de contenidos

Todas nuestras fotos, películas e historias están catalogadas y almacenadas en el sistema de gestión de recursos digitales de IPPF: [Banco de Recursos \(Asset Bank\)](#). La información almacenada sobre las imágenes debería usarse correctamente, incluyendo crédito, leyenda, lugar, año, fotógrafo.

Todas las fotografías almacenadas en el Banco de Recursos (Asset Bank) deben tener metadatos adjuntos. Los fotógrafos deben brindar una descripción corta de la foto, incluyendo información sobre la situación/lugar/nombres/edades de los sujetos, completando el campo Descripción del Exif. (Se incluyen detalles en el Informe creativo del proyecto). Es importante que las descripciones sean claras, para que podamos asociar las fotos con las historias personales, normalmente recopiladas por otro miembro del equipo de encargos.

También es importante asegurarse de que todas las fotografías se usen para fines generales, a menos que vayan a usarse para ilustrar proyectos/estudios de caso/historias de interés humano en particular con los que se relacionan y las imágenes deban reflejar las circunstancias verdaderas de las personas o de la actividad.

Al ilustrar un tema, es importante evitar dar a entender afirmaciones falsas mediante el uso de fotografías con sujetos no asociados al

mismo. Por ejemplo: si la historia se refiere a una mujer que es sobreviviente de violencia basada en el género (VBG), asegúrese de que la fotografía que la acompañe sea la de la mujer de la historia; para una historia sobre VIH, asegúrese de que toda imagen que la acompañe sea de individuos que son VIH+ y que hayan dado su consentimiento y permiso para que sus historias y fotos se usen en ese contexto.

Ocasionalmente recortaremos las fotografías para usos específicos, como por restricciones de espacio o para poner énfasis en algo particular de la imagen.

Todas las imágenes publicadas deben llevar el crédito con el siguiente formato:
©IPPF/Nombre del fotógrafo/País.

Recuerde: utilice fotografías, películas e historias con la comprensión, la participación y el permiso total de los sujetos (o de los padres o tutores de los sujetos).

Condiciones de la licencia

Cuando IPPF le encarga a un fotógrafo que emprenda un proyecto específico, las fotos se almacenan en el sistema de gestión de recursos digitales de IPPF: Banco de recursos (Asset Bank) y pasan a ser propiedad de IPPF.

El fotógrafo original conserva el copyright de todas las imágenes; IPPF **no** posee el copyright de ninguna fotografía. No obstante, el fotógrafo otorga a IPPF una licencia de uso exclusiva y autoriza a terceros, dentro del ámbito del Secretariado de IPPF (OC y OR) y de nuestras Asociaciones Miembro, a utilizar el material fotográfico de acuerdo con las condiciones de la licencia.

El acuerdo se formaliza únicamente entre IPPF y el asesor. IPPF acepta no vender las fotografías a terceros, por ejemplo, a medios de comunicación o a organizaciones asociadas. Sin embargo, ocasionalmente IPPF intentará que una historia y su foto se publiquen en medios del Reino Unido e internacionales y lo



compartirá con socios donantes para promover el trabajo de IPPF a nivel global.

Las fotografías se utilizarán, en general, en su contexto original para una variedad de propósitos en las plataformas digitales, impresos adicionales, exhibiciones y otros materiales promocionales, medios, campañas (incluyendo recaudación de fondos y advocacy).

Fotografía y filmaciones no profesionales hechas en el lugar por el personal

El personal de IPPF, incluyendo el personal de campo que trabaja en situaciones humanitarias, no debería realizar ninguna fotografía o filmación sin el permiso del equipo de encargos y del sujeto de la fotografía. El personal deberá usar un Formulario de Cesión de Derechos de Imagen y seguir la diligencia debida en relación a la obtención del consentimiento de los sujetos antes de fotografiarlos o filmarlos.

Toda fotografía debe acompañarse de leyendas, créditos y un Formulario de Cesión de Derechos de Imagen (además de los Formularios de Cesión de Derechos de Imagen recolectados por el fotógrafo/cineasta contratado) y enviarse al [Equipo de Comunicaciones de la Oficina Central](#) para su procesamiento y almacenamiento en el Banco de recursos (Asset Bank).

El personal de IPPF **no** debería publicar en sus redes sociales personales fotografías o filmaciones realizadas en el lugar en el que se encuentra cumpliendo tareas para IPPF o cualquier Asociación miembro. No reproduzca sin permiso una foto/filmación profesional encargada y la publique en redes sociales personales.

Si lo hace, el contenido de IPPF queda a disposición de otras organizaciones para que accedan a él y lo usen a su discreción. La naturaleza de nuestro trabajo puede ser sensible y mal utilizada con facilidad, por lo

que es importante que seamos concienzudos y respetuosos al recopilar y usar la documentación de nuestros beneficiarios y personal en el lugar.

Puede encontrar más pautas para tomar y usar fotografías relacionadas con el trabajo en la [Política de IPPF sobre las Redes Sociales](#).

Recuerde: IPPF tiene la responsabilidad de considerar el impacto que puede tener en las personas fotografiadas la reutilización de las fotografías para una audiencia externa.

Si tiene alguna pregunta sobre el Banco de recursos (Asset Bank), fotografías y películas, por favor contacto con el equipo de Comunicaciones en Londres.